



Ministerio de Transport  
República de Colombia

MT-1350-2

Bogotá D. C.

MINISTERIO DE TRANSPORTE TEL: 324 08 00  
Radicado MT- 8302  
Fecha 08/03/2005 07:38:20  
Clase INTERNA Anexos: NO

Señor

**EUSTACIO BARRAGÁN BENAVIDES**

Calle 2 No. 69 F -05

BOGOTA D.C.

Asunto: Radicado 71565 diciembre 27 de 2004- Cambio de servicio particular a público -Volqueta

En atención a la solicitud radicada bajo el número citado en el asunto relacionada con el cambio de servicio de particular a público en vehículo tipo volqueta, le informo:

El Decreto 4116 del 9 de diciembre de 2004, reglamentó la Ley 903 de 2004 y en su artículo 1 señala que se permite el cambio de servicio de particular a público de los vehículos tipo volqueta, entendida como el automotor destinado principalmente al transporte de materiales de construcción, provisto de una caja que se puede vaciar por giro transversal o vertical sobre uno o más ejes.

Conforme a lo anterior tenemos que el vehículo denominado volqueta se caracteriza por su destinación y por tener lo que comúnmente denominamos platón, que permite descargar los materiales de manera automática. Es claro que en ningún momento la disposición en comentario exige una determinada capacidad de carga.

No obstante lo anterior y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 4116 de 2004 el cambio de servicio de particular a público se autoriza únicamente para los vehículos que a la fecha en que entró a regir la Ley 903 de 2004, esto es, Julio 27 del mismo año, dichos vehículos debían estar registrados en la tarjeta de propiedad como **volqueta**, por lo tanto los vehículos que con posterioridad a la fecha indicada se matricularon no son objeto de cambio de servicio.



Señor EUSTACIO BARRAGÁN BENAVIDES

2

Ahora bien, la disposición en comento señala un término perentorio de seis (6) meses contados a partir de la publicación del Decreto, diciembre 10 de 2004, de tal suerte que usted deberá solicitar el cambio de servicio previo cumplimiento de los requisitos establecidos antes del 10 de junio de 2005.

Atentamente,

Original Firmado por:  
LEONARDO ALVAREZ CASALLAS

**LEONARDO ALVÁREZ CASALLAS**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

Revisó:

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta

J  
N

Esperanza Quintana C.  
Jaime H. Ramírez Bonilla

Febrero 18 de 2005

R. 71565

Total ( x ) Parcial ( )

EUSTACIO BARRAGÁN BENAVIDES-Cambio de  
servicio particular a público- volqueta